



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 6/2024
MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTIA
ID N° 439.459
LLAMADO “PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL”
FECHA: 25 de julio de 2024
HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación Menor Cuantía, con ID 439.459 – “PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AYUDA SOCIAL”**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439459				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Productos Alimenticios - Ayuda Social				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	24-Julio-2024	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC. ELIDA AQUINO, TESORERA.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80019109-9	CARNI SHOP S.R.L.	carnifilas@gmail.com
---	------------	-------------------	----------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARNI SHOP S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 280.300 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
CARNI SHOP S.R.L.	65	1799583	NO	SIPE

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

[Handwritten signature]
Violeta Velázquez

[Handwritten signature]
Lc. Elida Aquino
Tescera
Municipalidad de Filadelfia



[Handwritten signature]
VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Carni Shop SRL	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 5,6 y 9	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 1-4	Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N° 17-18	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio N° 19-20	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	N/A

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

N° de Orden	Item	Oferta Carni Shop SRL	Monto Mínimo	Monto Máximo	Observación
1	1 al 8	280.300	32.500.000	65.000.000	Oferta única



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		Carni Shop SRL	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 5,6 y 9	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 1-4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 14	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 13	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 15	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 7-8	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 12	Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N° 17-18	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio N° 19-20	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	N/A

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL L	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		CARNISHOP S.R.L.		Variación de porcentaje con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Kilo	Muslo de pollo	15.817	11.863	18.190	18.300	18.300	15,7%	No Cumple
2	1	Litro	Aceite vegetal comestible de girasol	67.585	50.689	77.723	81.500	81.500	20,6%	No Cumple
3	1	Kilo	Azucar blanca	18.275	13.706	21.016	15.000	15.000	-17,9%	Cumple
4	1	Kilo	Yerba mate	52.024	39.018	59.828	47.300	47.300	-9,1%	Cumple
5	1	Kilo	Sal fina	4.830	3.623	5.555	5.300	5.300	9,7%	Cumple
6	1	Kilo	Fideos	23.103	17.327	26.568	42.000	42.000	81,8%	No Cumple
7	1	Kilo	Aroz	13.803	10.352	15.873	41.600	41.600	201,4%	No Cumple
8	1	Kilo	Harina de trigo	5.990	4.493	6.889	29.300	29.300	389,1%	No Cumple

1.1 Requerimiento de justificación:

Filadelfia; 25 de julio de 2024.-

Señores
CARNI SHOP SRL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en referencia al llamado de la Municipalidad de Filadelfia con ID 439.459, para la adquisición de Alimentos, a fin de solicitar la justificación detallada de su oferta, en los ítems que no cumplen con los márgenes permitidos, según los porcentajes establecidos en la Res. 1890/2020, en relación a los precios referenciales del presente llamado.

Se solicita remitir por correo electrónico, en formato PDF, firmado y sellado en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL L	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		CARNISHOP S.R.L.		RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	1	Kilo	Muslo de pollo	15.817	11.863	18.190	18.300	18.300	No Cumple
2	1	Litro	Aceite vegetal comestible de girasol	67.585	50.689	77.723	81.500	81.500	No Cumple
3	1	Kilo	Azucar blanca	18.275	13.706	21.016	15.000	15.000	Cumple
4	1	Kilo	Yerba mate	52.024	39.018	59.828	47.300	47.300	Cumple
5	1	Kilo	Sal fina	4.830	3.623	5.555	5.300	5.300	Cumple
6	1	Kilo	Fideos	23.103	17.327	26.568	42.000	42.000	No Cumple
7	1	Kilo	Aroz	13.803	10.352	15.873	41.600	41.600	No Cumple
8	1	Kilo	Harina de trigo	5.990	4.493	6.889	29.300	29.300	No Cumple

Atentamente

PEDRO DERLIS
SALINAS
LEZCANO

Firmado digitalmente
por PEDRO DERLIS
SALINAS LEZCANO
Fecha: 2024.07.25
10:12:48 -04'00'



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



2. Respuestas recibidas



Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Avda. Hindenburg
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com



Filadelfia, 26 de julio de 2.024

Señores:
Lic. Pedro Derlis Salinas
Comité de Evaluación de la Municipalidad de Filadelfia
Presente

De nuestra consideración:

Con referencia a la diferencia de precios por el llamado denominado "Adquisición de Productos Alimenticios - Ayuda Social" con ID N° 439.459, nuestro alegato por la diferencia de precios son los siguientes:

Item:	1
Descripción:	Muslo de pollo (paquete de 1 kilo)
Precio Referencial:	₡ 15.817
Precio Ofertado	₡ 18.300

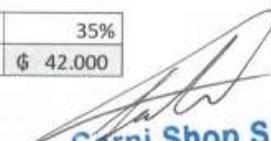
Precio de Costo	₡ 13.556	Ganancia porcentual	35%
Ganancia bruta	₡ 4.744	Precio de Venta	₡ 18.300

Item:	2
Descripción:	Aceite vegetal comestible de girasol (bidón de 3 litros)
Precio Referencial:	₡ 67.585
Precio Ofertado	₡ 81.500

Precio de Costo	₡ 60.370	Ganancia porcentual	35%
Ganancia bruta	₡ 21.130	Precio de Venta	₡ 81.500

Item:	5
Descripción:	Fideos (paquete de 5 kilos)
Precio Referencial:	₡ 23.103
Precio Ofertado	₡ 42.000

Precio de Costo	₡ 31.111	Ganancia porcentual	35%
Ganancia bruta	₡ 10.889	Precio de Venta	₡ 42.000


Carni Shop S.R.L.
Página 1 | RUC 80819109-9
Filadelfia - Chaco



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Carni Shop S.R.L.

Tel./FAX: (0491) 432 360 / 432 192
Avda. Hindenburg
Filadelfia - Chaco
E-Mail: carnifilas@gmail.com



Ítem:	7
Descripción:	Arroz (paquete de 5 kilos)
Precio Referencial:	₡ 13.803
Precio Ofertado	₡ 41.600

Precio de Costo	₡ 30.815	Ganancia porcentual	35%
Ganancia bruta	₡ 10.785	Precio de Venta	₡ 41.600

Ítem:	8
Descripción:	Harina de Trigo (paquete de 5 kilos)
Precio Referencial:	₡ 5.990
Precio Ofertado	₡ 29.300

Precio de Costo	₡ 21.704	Ganancia porcentual	35%
Ganancia bruta	₡ 7.296	Precio de Venta	₡ 29.300

Es nuestro deseo que estas aclaraciones les hagan entender que lo que ofertamos está basado en precio de mercado, y ofreciéndoles productos de primera calidad.

Por cualquier otra consulta esperamos sus comentarios.

Saludos cordiales.


Jeffrey Kröker
Socio Gerente
Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

Observación: a criterio de este comité evaluador, la justificación presentada por la empresa Carni Shop SRL, satisface lo requerido.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



3. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	4,17	5,19	2,90	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,10	0,08	0,21	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad después de impuestos / Capital	No ser negativo	9,4%	-6,4%	1,2%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.			Folio N° 13			CUMPLE
Formulario 500. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyente del IRACIS/IRE.			Folio N° 24-65			CUMPLE

4. Verificación de la Experiencia Requerida y requisitos documentales:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar la experiencia en Provisión de Alimentos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021, 2022 y 2023)	Constancia de inscripción al RUC emitida por la SET, en el cual debe visualizarse la actividad comercial del oferente y deberá estar relacionada al objeto del llamado (provisión de alimentos).	Folio N° 17-18	Cumple
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Folio N° 15	Cumple
	Copia de Contratos acompañados de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total máximo de cada lote cotizado de los últimos 3 años.(2021, 2022 y 2023)	En digital	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



5. Verificación de la Capacidad técnica y los requisitos documentales: No Aplica

6. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Folio N° 10-11	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6308476; 6308664.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **CARNI SHOP SRL**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **CARNI SHOP SRL**, por el monto de **Guaraníes 65.000.000.- (Sesenta y cinco millones)**, para el ejercicio fiscal 2024, y **Guaraníes 70.000.000.- (Setenta millones)**, para el ejercicio fiscal 2025, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Filadelfia y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación, quedando la adjudicación como sigue:

N° de Orden	Item	Oferta Carni Shop SRL	Monto Mínimo	Monto Máximo	Ejercicio fiscal
1	1 al 8	280.300	32.500.000	65.000.000	2.024
			35.000.000	70.000.000	2.025

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General